

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 23 DE JUNIO DE 2020,  
POR LA QUE SE RESUELVE LA RENOVACIÓN  
DE 6 PLAZAS DE LECTORADOS DE ESPAÑOL  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2020/2021  
EN KAZAJISTÁN, KIRGUIZISTÁN, RUSIA Y UCRANIA**

Ante las restricciones y condiciones especiales de movilidad y residencia de ciudadanos españoles en Kazajistán, Kirguizistán, Rusia y Ucrania, que hacen inviable la convocatoria de nuevas plazas y la selección de nuevos lectores para el curso 2020/21, se resuelve:

PRIMERO. No ofertar una nueva convocatoria de lectorados de español para el curso 2020/21.

SEGUNDO. Con carácter extraordinario y para asegurar la presencia de lectores UCA en el curso 2020/21, renovar 6 de las 10 plazas adjudicadas en el curso 2019/20 por la convocatoria UCA/R38REC/2019, de 24 de abril de 2019. Al tratarse de circunstancias extraordinarias, esta renovación de 6 lectorados se realiza de manera directa y quedando sin efecto las limitaciones de años de estancia de los lectores en destino establecidas en la convocatoria por la que estas plazas fueron asignadas.

TERCERO. Asignar una bolsa de viaje a cada lector de 2.350 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 20VIRI0004. 000A. 482.99.00.

CUARTO. Publicar en Anexo I las 6 plazas de lectorado que se renuevan para el curso 2020/21.

QUINTO. Establecer un plazo de 15 días naturales para que los lectores confirmen su disposición a renovar sus plazas para el curso 2020/21, algo que deben hacer por escrito a la dirección: [eac@uca.es](mailto:eac@uca.es)

Contra la siguiente Resolución podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 26 de octubre de 2016.

**Cádiz, en el día de la firma.**

**Rafael Jiménez Castañeda**  
Vicerrector de Internacionalización

Código Seguro de verificación: 1YreZyRolNHakYomb68/5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	29/06/2020
ID. FIRMA	<a href="mailto:angus.uca.es">angus.uca.es</a>	PÁGINA	1/2



1YreZyRolNHakYomb68/5w==

## ANEXO 1

### Plazas adjudicadas con carácter definitivo

Universidad Ablay Khan de Relaciones Internacionales y Lenguas del Mundo (Almaty, Kazajistán)	Nizhelovska Pereginets, Tetyana
Universidad Estatal de Osh (Kirguizistán)	Velasco Gómez, Inmaculada
Universidad Estatal de Piatigorsk (Rusia)	Segundo Torres, Juan Manuel
Universidad Estatal de Vólogda (Rusia)	Luna Muñoz, Salvador
Universidad Federal de Siberia (Krasnoyarsk, Rusia)	Ordóñez Chacón, Sebastián
Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kyiv (Ucrania)	Ruiz Álvarez, José

Código Seguro de verificación: 1YreZyRolNHakYomb68/5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	29/06/2020
ID. FIRMA	<a href="https://eac.uca.es">angus.uca.es</a>	PÁGINA	2/2



1YreZyRolNHakYomb68/5w==